

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.-

Visto la necesidad de contratar un agente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prórrogar los alcances de la Resolución N° 739/94 -hasta el 31 de mayo de 1995- referente a la contratación del doctor Silenio Rómulo CARDENAS PONCE RUIZ (D.N.I. N° 11.076.032 -clase 1954-) con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Secretaría Judicial N° 2 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1995.

3°) Conceder licencia sin goce de haberes al doctor Silenio Rómulo Cárdenas Ponce Ruiz mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION